

BOLETIN OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

COMISION PRINCIPAL

DE BIENES NACIONALES

de la Provincia de Salamanca.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia, y con arreglo á lo prevenido en el artículo 183 de la Instrucción de 31 de Mayo último, se saca á pública subasta por término de veinte dias la finca siguiente, por no haberse presentado licitador á ella, en el dia 28 de Agosto próximo pasado; advirtiéndose que por el Sr. Juez que ha de presidir el remate se fijará el tiempo de su duracion.

CLERO SECULAR.

Finca urbana.

Menor cuantía.

Remate para el dia 18 de Diciembre próximo ante el Señor Juez de primera instancia D. Benito Buitrago y Vinuesa, y por la Escribanía de D. Manuel Dominguez, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta Ciudad desde las diez de la mañana en adelante de dicho dia.

Número del inventario 69. Una casa sita en esta Capital, calle de Hoyagüe, número 78, que perteneció al Cabildo Catedral de esta Ciudad. Linda por Naciente con la casa número 76 del mismo Cabildo, y Norte con la calle de Asesinos. Está arrendada á D. Francisco Nieto por la cantidad de 400 rs. anuales, cuyo arriendo vence en Abril próximo venidero, y capitalizada por la Contaduría importa 9000 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta; advirtiéndose que en el anuncio que anteriormente se hizo de esta finca, se fijó como tipo para el remate la cantidad de 13500 rs. al respecto de 600 rs. de renta anual, que figuraban en el inventario de devolucion al Clero en 1845, único dato que entonces pudo tenerse presente; mas como en los libros de Administración del Cabildo se halle consignada como renta anual la de 400 rs., ha girado la Contaduría de esta provincia la nueva capitalización porque ahora se anuncia.

No se admitirá postura que no cubra el tipo señalado para la subasta.

El precio en que fuere rematada esta finca se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de mayo último.

No consta que se halle gravada con carga alguna segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta Provincia; pero si despues apareciese que las tiene, será indemnizado el comprador.

Los derechos del expediente y demas hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. Salamanca 12 de Noviembre de 1855.—*Fausto María Arriaga.*

Por providencia del Sr. Gobernador de esta Provincia, y con arreglo á lo prevenido en artículo 183 de la Instrucción de 31 de Mayo último, se sacan á pública subasta por término de 20 dias las fincas siguientes por no haberse presentado licitadores á ellas en el dia 30 de Agosto próximo pasado; advirtiéndose que los remates se verificarán sin intervalo por el orden de este anuncio en el dia y hora que se expresará y que por el Sr. Juez que ha de presidirlos se fijará en el acto el tiempo de la duracion de cada uno.

CLERO SECULAR.

Fincas urbanas.

Menor cuantía.

Remates para el dia 18 de Diciembre próximo ante el Sr. juez de primera instancia D. Benito Buitrago y Vinuesa, y por la escribanía de D. Malias Laporta, que tendrán efecto en las Casas consistoriales de esta ciudad desde las diez de la mañana en adelante de dicho dia.

Número del inventario 87. Una casa sita en esta Capital, calle de las Mazas, número 198, que perteneció al Cabildo Catedral, de esta Ciudad. Linda por Naciente con la casa número 197, que fué de la misma Corporacion, y Poniente con otra que vive Elias Curto. Está arrendada á Tomasa Hernandez por la cantidad de 80 reales anuales, cuyo arriendo venció en 30 de Setiembre último, continuando por la tácita, y capitalizada por la Contaduría importa 1800 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta; advirtiéndose que en el anuncio que anteriormente se hizo de esta finca, se fijó como tipo para ella la cantidad de 2295 rs. al respecto de 102 de renta anual que figuraban en el inventario de devolucion al Clero en 1845, único dato que entonces pudo tenerse presente, mas como en los libros de Administración del Cabildo se halle consignada como renta anual la de 80 rs., ha girado la Contaduría de esta Provincia la nueva capitalización porque ahora se anuncia.

Número del inventario 90. Otra casa sita en esta Capital, calle del Avemaría números 202 y 203, que perteneció al Cabildo Catedral de esta Ciudad. Linda por Naciente con casa de José Almeida, y Poniente con otra de Doña María Herrero. Está arrendada á Carlos Jorge por la cantidad de 200 rs. anuales, cuyo arriendo venció en 30 de Setiembre último, continuando por la tácita, y capitalizada por la Contaduría importa 4500 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 91. Otra casa sita en esta Capital, calle de las Mazas, número 209, que perteneció al Cabildo Catedral de esta Ciudad. Linda por Norte con la número 210, y Mediodia con la 208 ambas del mis-

mo Cabildo. Está arrendada á Josefa Arias por la cantidad de 240 rs. anuales, cuyo arriendo venció en 30 de Setiembre último, continuando por la tácita, y capitalizada por la Contaduría importa 5400 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 92. Otra casa sita en esta Capital, calle de las Mazas, número 210, que perteneció al Cabildo Catedral de esta Ciudad. Linda por Naciente con casa que habita Francisco de Paula, y Mediodía con la número 209 del mismo Cabildo. Está arrendada á Francisco Hernandez por la cantidad de 240 rs. anuales. cuyo arriendo venció en Agosto último, continuando por la tácita, y capitalizada por la Contaduría importa 5400 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta; advirtiendo que en el anuncio que anteriormente se publicó de esta finca, se fijó como tipo para ella la cantidad de 5850 rs. vn. al respecto de 260 de renta anual que figuraban en el inventario de devolucion al Clero de 1845, único dato que entonces pudo tenerse presente; mas como en los libros de Administracion del Cabildo se halle consignada como renta anual la de 240 rs. ha girado la Contaduría de esta provincia, la nueva capitalizacion porque ahora se anuncia.

Número del inventario 98. Otra casa sita en esta Capital, Cuesta de Oviedo, número 333, que perteneció al Cabildo Catedral de esta Ciudad. Linda por Naciente con la número 354 del mismo Cabildo, y Poniente con casa Colegio que fué de S. Vicente. Está arrendada á Aniceto Sanchez por la cantidad de 220 rs. anuales, cuyo arriendo vence en Marzo próximo, y capitalizada por la Contaduría importa 4950 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo señalado para la subasta.

El precio en que fueren rematadas estas fincas, se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo último.

No consta que se hallen gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta Provincia; pero si despues apareciese que las tienen, serán indemnizados los compradores.

Los derechos del espediente, y demas hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. Salamanca 12 de Noviembre de 1855.—*Fausto Maria Arriaga.*

Por providencia del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y con arreglo á lo prevenido en el artículo 183 de la Instruccion de 31 de Mayo último, se sacan á pública subasta por término de veinte dias, las fincas siguientes por no haberse presentado licitadores á ellas en el dia 13 de Setiembre próximo pasado; advirtiendo que los remates se verificarán sin intervalo por el orden de este anuncio en el dia y hora que se espresará, y que por el Sr. Juez que ha de presidirlos se fijará en el acto el tiempo de la duracion de cada uno.

CLERO SECULAR.

Fincas urbanas.

Menor cuantía.

Remates para el dia 18 de Diciembre próximo, ante el Sr. juez de primera instancia D. Benito Buitrago y Vinuesa y por la escribanía de D. Modesto Sanchez Rodriguez, que tendrán efecto en las Casas Consistoriales de esta ciudad desde las diez de la mañana en adelante de dicho dia.

Número del inventario 156. Una casa sita en esta Capital,

Calle del Cipres, núm. 199 que perteneció á la Real Capilla de S. Marcos de esta Ciudad. Linda por Naciente con otra de la Memoria de Pedro Vidal, número 33 y Poniente con otra núm. 9 moderno, Está vacante, y capitalizada por la Contaduría al respecto de 108 rs. de renta anual que ha producido últimamente importa 2450 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 176. Otra casa sita en esta Capital, en la Ronda de S. Cristobal, núm. 256 que perteneció á la Real Capilla de S. Marcos de esta Ciudad. Linda por Naciente con la casa núm. 22 moderno y Poniente con jardin de D. José Huerta. Está arrendada á Lorenzo Martin por la cantidad de 160 rs. anuales y capitalizada por la Contaduría importa 3600 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo señalado para la subasta.

El precio en que fuesen rematadas estas fincas, se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo último.

No consta que se hallen gravadas con carga alguna segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta Provincia; pero si despues apareciese que las tienen, serán indemnizados los compradores.

Asimismo se ignora cuando vencen los arriendos actuales, pero los que haya si no fenecen antes concluyen al año de publicada la ley referida, ó al en que termine el contrato que se hiciese con esta Comision sin que hasta tanto puedan ser desahuciados los actuales arrendatarios.

Los derechos del espediente y demas hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. Salamanca 12 de Noviembre de 1855.—*Fausto Maria Arriaga.*

Por providencia del Sr. Gobrenador de esta provincia y con arreglo á lo prevenido en el artículo 183 de la instruccion de 31 de Mayo último, se sacan á pública subasta por término de veinte dias las fincas siguientes, por no haberse presentado licitadores á ellas en el dia 21 de Setiembre próximo pasado; advirtiendo que los remates se verificarán sin intervalo por el orden de este anuncio en el dia y hora que se espresará, y que por el Sr. Juez que ha de presidirlos se fijará en el acto el tiempo de su duracion.

CLERO SECULAR.

Fincas urbanas.

Menor cuantía.

Remates para el dia 18 de Diciembre próximo, ante el Señor Juez de primera instancia D. Benito Buitrago y Vinuesa, y por la Escribanía de D. Mariano Delgado, que tendrán efecto en las Casas Consistoriales de esta Ciudad, desde las diez de la mañana en adelante de dicho dia.

Número del inventario 234. Una casa sita en esta Capital en la Ronda de Corpus, número 55 que perteneció á la Real Capilla de S. Marcos de esta Ciudad. Linda por Naciente con casa que habita Manuel Hernandez y Poniente con otra que viye Isidro Parro. Está arrendada á Domingo Carrascal por la cantidad de 120 rs. anuales y capitalizada por la Contaduría importa 2700 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 132. Otra casa sita en esta Capital Calle de Palilleras, número 31 que perteneció á la Real Capilla de S. Marcos de esta Ciudad. Linda por Naciente con casa que habita Lorenzo Prieto y Poniente

con otra número 52 de la misma Real Capilla, está arrendada á Joaquín García por la cantidad de 140 rs. anuales y capitalizada por la Contaduría importa 3150 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo señalado para la subasta.

El precio en que fuesen rematadas estas fincas, se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo último.

No consta que se hallen gravadas con carga alguna segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta Provincia; pero si despues apareciese que las tienen, serán indemnizados los compradores.

Asi mismo se ignora cuando vencen los arriendos actuales, pero los que haya si no fenecen antes concluyen al año de publicada la Ley referida, ó al en que termine el contrato que se hiciere con esta Comision, sin que hasta tanto puedan ser desahuciados los actuales arrendatarios.

Los derechos del expediente, y demas hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. Salamanca 12 de Noviembre de 1855.—*Fausto María Arriaga.*

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia y con arreglo á lo prevenido en el artículo 185 de la Instruccion de 31 de Mayo último, se sacan á pública subasta por termino de veinte dias las fincas siguientes, por no haberse presentado licitadores á ellas en el dia 22 de Setiembre próximo pasado; advirtiendole que los remates se verificarán sin intervalo por el órden de este anuncio en el dia y hora que se espresará, y que por el Sr. Juez que ha de presidirlos se fijará en el acto el tiempo de la duracion de cada uno.

CLERO SECULAR.

Fincas Urbanas.

Menor cuantía.

Remates para el dia 18 de Diciembre próximo ante el Señor Juez de 1.ª instancia D. Benito Buitrago y Vinuesa y por la escribania de D. Victoriano Villalva, que tendrán efecto en las casas consistoriales de esta ciudad desde las diez de la mañana en adelante de dicho dia.

Número del inventario 187. Una casa sita en esta Capital, al Monte Olivete, número 243, que perteneció á la Real Capilla de San Marcos de esta Ciudad. Linda por Naciente y Norte con calles públicas y Poniente con casa de Juan Crespo. Está arrendada á Feliz Gomez por la cantidad de 150 rs. y capitalizada por la Contaduría importa 3375 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 188. Otra casa sita en esta Capital, en las afueras de la puerta de Santo Tomás y sitio conocido por la Fontana, señalada con el número 244, que perteneció á la Real Capilla de San Marcos de esta Ciudad. Linda por Naciente con corral de Gregorio Mirat y Mediodia con la calzada que va á la aceña de San Gerónimo. Está arrendada á Domingo García é Isidro Lopez por la cantidad de 160 rs. y capitalizada por la Contaduría importa 3600 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 190. Otra casa sita en esta Capital, en las afueras de la puerta de Santo Tomás, frente á la Fontana, señalada con el número 245, que perteneció á la Real Capilla de San Marcos de esta Ciudad. Linda por Norte con casa de Martina Cachorro y Mediodia con calle pública. Está arrendada á Manuel Maldonado por la cantidad de 150 rs. y capitalizada importa 3375 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 191. Otra casa sita en esta Capital, calle de la Alberca, número 135, que perteneció á la Real Capilla de San Marcos de esta Ciudad. Linda por Naciente con dicha calle y Norte con casa de los herederos de D. Eustasio Olavarría. Está arrendada á José Rodriguez por la cantidad de 180 rs. y capitalizada por la Contaduría importa 4050 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo señalado para la subasta.

El precio en que fuesen rematadas estas fincas, se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo último.

No consta que se hallen gravadas con carga alguna segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta Provincia; pero si despues apareciese que las tienen serán indemnizados los compradores.

Asimismo se ignora cuando vencen los arriendos actuales, pero los que haya si no fenecen antes, concluyen al año de publicada la referida Ley, ó al en que termine el contrato celebrado con esta Comision, sin que hasta tanto puedan ser desahuciados los actuales arrendatarios.

Los derechos del expediente y demas hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. Salamanca 12 de Noviembre de 1855.—*Fausto María Arriaga.*

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 185 de la Instruccion de 31 de Mayo último, se sacan á pública subasta por término de veinte dias las fincas siguientes, por no haberse presentado licitadores á ellas el dia 24 de Setiembre próximo pasado; advirtiendole que los remates se verificarán sin intervalo por el órden de este anuncio en el dia y hora que se espresará, y que por el Sr. Juez que ha de presidirlos se fijará en el acto el tiempo de la duracion de cada uno.

CLERO SECULAR.

Fincas urbanas.

Menor cuantía.

Remates para el dia 18 de Diciembre próximo, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Benito Buitrago y Vinuesa, y por la escribania de D. Lope Hernandez Gutierrez, que tendrán efecto en las Casas Consistoriales de esta Capital desde las diez de la mañana en adelante de dicho dia.

Número del inventario 144. Una casa sita en esta Capital calle del Azafranal, número 211, que perteneció á la Real Capilla de San Marcos de esta Ciudad. Linda por Naciente con casa que habita José Cuesta y Poniente con la número 212 de la misma Corporacion. Está arrendada á Antonio Garcia por la cantidad de 84 rs. anuales y capitalizada por la Contaduría importa 1890 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 145. Otra casa sita en esta Capital, calle del Azafranal, número 212, que perteneció á la Real Capilla de San Marcos de esta Ciudad. Linda por Naciente con la casa número 211 y Poniente con la número 213 ambas de la misma procedencia. Está arrendada á Pedro Tejada por la cantidad de 110 rs. y capitalizada por la Contaduría importa 2475 rs. vn. cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo señalado para la subasta.

El precio en que fuesen rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la Ley de desamortización de 1.º de Mayo último.

No consta que se hallen gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si después apareciese que las tienen serán indemnizados los compradores.

Asimismo se ignora cuando vencen los arriendos actuales, pero los que haya si no fenecen antes concluyen al año de publicada la referida Ley, ó al en que termine el contrato celebrado con esta Comision, sin que hasta tanto puedan ser deshauciados los actuales arrendatarios.

Los derechos de espediente y demas hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. Salamanca 12 de Noviembre de 1855.—*Fausto María Arriaga.*

Por providencia del Sr. Gobernador civil de esta provincia y con arreglo á lo prevenido en el artículo 183 de la Instruccion de 31 de Mayo último, se sacan á pública subasta por término de veinte dias las fincas siguientes por no haberse presentado licitadores á ellas el dia 30 de Octubre próximo pasado; advirtiendole que los remates se verificarán sin intervalo por el orden de este anuncio en el dia y hora que se espresará y que por el Sr. Juez que ha de presidirlos se fijará en el acto el tiempo de la duracion de cada uno.

INSTRUCCION PUBLICA.

Fincas urbanas.

Menor Cuantia

Remates para el dia 18 de Diciembre próximo ante el Sr. Juez de primera instancia D. Benito Buitrago y Vinuesa, y por la Escribanía de D. Juan Gonzalez Brueba, que tendrán efecto en las Casas Consistoriales de esta Ciudad, desde las diez de la mañana en adelante de dicho dia.

Número del inventario » Una casa sita en esta Capital, Calle de los Bodegones, número 2 que perteneció al Colegio de los Angeles de esta Ciudad, de trescientos quince pies cuadrados de superficie, compuesta de piso bajo y principal tejivano, en este se introduce una pequeña habitacion que disfruta la casa inmediata número 4, que debe unirse por cuenta del comprador á la que se anuncia, para que las dos queden con el espacio correspondiente á su planta. Linda por E. con la calle espresada, por S. con otra de la misma procedencia, por N. y O. con corral de Tomas Garambales. Está vacante en la actualidad y tasada por los peritos en 120 rs. en renta anual y 1500 en venta y capitalizada por la Contaduría con arreglo á la renta calculada por los peritos importa 2700 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 13. Otra casa sita en la misma calle, número 4 nuevo, que perteneció al Colegio de los Angeles de esta Ciudad, de 120 pies cuadrados de superficie, compuesta de piso bajo y principal; de este hay que segregar una habitacion que se introduce en él para incorporarla á la casa número 2 por cuenta del comprador de esta, á fin de que ambas tengan la proporcion correspondiente á su planta. Linda por E. con dicha calle, con S. con casa de Martin Holgado, y por N. con otra de la misma procedencia. Está vacante en la actualidad, tasada por los peritos en 120 rs. en renta anual y 1020 en venta, y capitalizada por la Contaduría con arreglo á la renta calculada por aquellos importa 2700 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 15. Otra casa sita en esta Capital, calle del Rabanal, número 15 nuevo, que perteneció al Colegio de los Angeles de esta Ciudad, de 162 pies cuadrados de superficie, se halla en mal estado y consta de piso bajo, principal y segundo, si bien ha de segregarse de este último para incorporarla á la casa contigua número 15 de la misma procedencia por cuenta del comprador de esta, la parte que de dicho piso se estiende sobre la misma. Linda por E. con otra de Nicolas Martin y por O. con otra del mismo Colegio. Está arrendada hasta Julio de 1856 á Sebastian Rodriguez por la cantidad de 120 rs. anuales, tasada por los peritos en 1500 en venta, y capitalizada por la Contaduría en 2700 en venta por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 14. Otra casa sita en esta Capital, calle del Rabanal, número 15 nuevo, que perteneció al Colegio de los Angeles de esta Ciudad, compuesta de piso bajo solamente con una superficie de 37 varas cuadradas, al que hay que unir por cuenta del comprador toda la parte de piso alto que sobre aquel disfruta la casa inmediata número 13 nuevo, de la misma procedencia. Está vacante y en mal estado, ha sido tasada por los peritos en 850 rs. en venta y capitalizada por la Contaduría al respecto de 110 rs. en renta anual que ha producido últimamente importa 2475 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo señalado para la subasta.

El precio en que fuesen rematadas estas fincas, se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo último.

No consta que se hallen gravadas con carga alguna según resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría de Hacienda pública de esta Provincia; pero si después apareciese que las tienen, serán indemnizados los compradores.

Asimismo se ignora cuando vencen los arriendos actuales, pero los que haya si no fenecen antes concluyen al año de publicada la referida Ley, ó al en que termine el contrato celebrado con esta Comision, sin que hasta tanto puedan ser deshauciados los actuales arrendatarios.

Los derechos del espediente, tasacion y demas hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. Salamanca 12 de Noviembre de 1855.—*Fausto María Arriaga.*

Por disposicion del Señor Gobernador de esta Provincia se suspende el remate anunciado para el dia 28 del actual, de la panera sita en Lumbrales, número 32 del inventario. Salamanca 15 de Noviembre de 1855.—*Fausto María Arriaga.*

RECTIFICACION IMPORTANTE.

En el Boletin de Ventas, número 12, correspondiente al Martes 15 del actual y en los remates señalados para el dia 21 de Diciembre próximo se halla anunciado el de una casa número 48 de Gobierno y 359 del inventario, perteneciente al Beneficio de S. Justo de esta Ciudad, capitaliza por la renta anual de 360 rs. en 8100; y resultando ser la renta efectiva la de 240 rs., ha procedido la Contaduría á rectificar la capitalizacion, la cual asciende á 5400 rs., cantidad porque debe subastarse en lugar de la de 8100. Salamanca 15 de Noviembre de 1855.—*Fausto María Arriaga.*

